



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Septiembre de 2014

775/14

Expte. N° 14.325/13

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Profesor Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Vías de Comunicaciones I** de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron tres (3) solicitudes de inscripción;

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, acorde a lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350/87 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad;

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones realizadas por los aspirantes, dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 26° del Reglamento citado anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **VIAS DE COMUNICACIONES I** de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, de los siguientes postulantes:


- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1. Ing. Matías Miguel HAISAMA | DNI N° 31.810.593 |
| 2. Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA | DNI N° 16.000.249 |
| 3. Ing. Alvaro Rodrigo SOLIS | DNI N° 27.810.880 |


SON : TRES (3) POSTULANTES INSCRIPTOS.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en virtud de la Resolución N° 755-FI-14, la presente Resolución será refrendada por el Ing. Oscar Eduardo ALEMAN.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa


Ing. OSCAR EDUARDO ALEMAN
ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa